Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000409

REF. : DESIGNA NUEVO INSPECTOR TECNICO DE OBRA EN OBRA DE MANTENCION DE LOS JARDINES INFANTILES GUAYABITO- LOS PATITOS- IKE IKE Y ARENITA DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA ID 845-34-LE16.

IQUIQUE, 2016

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; Ley 18.834 sobre estatuto Administrativo, el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, Resolución exenta N°373 de fecha 14 de diciembre de 216, Resolución Exentas Nº 015/175 de fecha 22 de septiembre de 2016 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Res. Exenta N°015/356 de fecha 29 de noviembre de 2016 se adjudicó a Ingeniería y Construcción Braun y Asociados Limitada, la obra denominada "Mantención de los Jardines Infantiles Guayabito- Los Patitos- Ike Ike y Arenita de la Junji Región de Tarapacá" ID 845-34-LE16.

2.- Que, mediante Res. Exenta N° 015/373 de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprueba contrato celebrado entre Ingeniería y Construcción Braun y Asociados Limitada y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por las obras señaladas en el numeral anterior, designándose como ITO de estas obras a doña Rossana Pinto Pizarro en el numeral Décimo Cuarto del contrato.

3.- Que, de acuerdo a lo informado por la Sección de Cobertura e Infraestructura, debido a la reestructuración en la distribución de carga laboral entre los arquitectos, es preciso desinar a un nuevo ITO en las obras individualizadas en el considerando primero.

JUNJI UNIDAD JURÍDICA TARAPACÁ

4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

R E S U E L V O:

1. **DEJESE SIN EFECTO** la designación de ITO de doña Rossana Pinto Pizarro, designada mediante Resolución exenta N° 015/373 de fecha 14 de diciembre de 2016.

2. **NOMBRESE** como nuevo Inspector Técnico de Obra, en las obras "Mantención de los Jardines Infantiles Guayabito – Los Patitos – Ike Ike y Arenita de la Junji de la Región de Tarapacá ID 845-34- LE16", al siguiente funcionario, de acuerdo al presente cuadro:

Nombre	Obra
Patricio Trujillo Cooper RUT: 14.165.111-0	Mantención de los Jardines Infantiles Guayabito – Los Patitos – Ike Ike y Arenita de la Junji de la Región de Tarapacá ID 845-34- LE16

3. **DEJESE** constancia en el libro de obras respectivo, la presente Resolución.

4. **NOTIFIQUESE** la presente designación mediante oficina de partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNJI NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/NFR/MFS/mfs

DISTRIBUCION:

- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Encargada de Compras (Aurora Rojas)
- Patricio Trujillo Cooper
- Archivo Oficina de Partes

JUNJI UNIDAD JURÍDICA TARAPACA